



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022

CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo...!*



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 – 2022 - MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 01 de abril del 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 139 - 2021 – MDO – A – SG, de fecha 06 de julio del 2021, mediante el cual se designó como Gerente de Infraestructura al Ing. Civil ALFREDO, ORMACHEA OLIVERA, identificado con D. N. I. N° 23801800 y CIP N° 53864;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 27880 "Ley de Reforma Constitucional", las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de continuar con el normal funcionamiento y continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, y de conformidad con el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta da éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20 numeral 6) y 17), 26), 39) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 139 - 2021 – MDO – A – SG, de fecha 06 de julio del 2021, mediante el cual se designó como Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo al Ing. Civil ALFREDO, ORMACHEA OLIVERA, identificado con D. N. I. N° 23801800 y CIP N° 53864; a quien se RECONOCE Y AGRADECE, por los servicios prestados hasta el 01 de abril 2022, quien laboró bajo responsabilidad funcional y administrativa, según los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, al Jefe de la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución y disponer que, mediante la Oficina

Cc.  
Archivo.  
Unidad de Personal.  
Gerencia Municipal.  
Interesado.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO**  
**GESTION 2019-2022**  
**CIUDAD INKA VIVIENTE**



*El Pueblo lo Hizo...!*

de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la **Municipalidad Distrital de Ollantaytambo**; conforme a ley.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.



**REGÍSTRESE COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CAPITAL REGIONAL DE OLLANTAYTAMBO  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
CIUDAD INKA VIVIENTE  
**José Rios Coronel**  
ALCALDE

**OLLANTAYTAMBO**

Cc.  
Archivo.  
Unidad de Personal.  
Gerencia Municipal.  
Interesado.